

NAZARIA S.A.

Señores Accionistas:

En calidad de Gerente General de la compañía NAZARIA S.A., presento informe de las actividades del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2014.

En junio de 2014 la Superintendencia de Compañías, bajo resolución general No. SC-INC-DNASD-SD-14-0003803 declaró en inactividad la compañía por no presentación de información financiera de los periodos 2012 y 2013. Posteriormente y por no superar el causal de inactividad el ente regulador resuelve su disolución según resolución general No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029753.

Ante lo expuesto sugiero que una vez que se cumplan las obligaciones societarias pendientes se inicie la reactivación de la compañía considerando que tenemos en firme el proyecto inmobiliario sobre los terrenos ubicados en el cantón Playas.

Las obligaciones con el SRI y el municipio del cantón Playas han sido satisfechas oportunamente.

Los Estados Financieros y sus notas han sido elaborados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES y en ellos se refleja el estado de la compañía.

Con este informe doy fiel cumplimiento con lo estipulado en la Ley de Compañías vigente.

Guayaquil, Febrero 26 del 2015

Atentamente,


Sonia Perez Lavayen
Gerente General